

## SECCIÓN SEXTA

### CORPORACIONES LOCALES

Núm. 565

#### AYUNTAMIENTO DE BELCHITE

*ANUNCIO de probación definitiva del presupuesto general para el ejercicio 2018.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Belchite para el ejercicio 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **Presupuesto 2018**

##### *Estado de gastos*

Capítulo	Descripción	Importe en euros
1	Gastos de personal	436.293,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	720.978,54
3	Gastos financieros	5.122,00
4	Transferencias corrientes	146.180,57
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales	328.187,99
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	12.140,42
	<b>Total presupuesto</b>	<b>1.648.902,52</b>

##### *Estado de ingresos*

1	Impuestos directos	537.545,00
2	Impuestos indirectos	8.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	441.244,09
4	Transferencias corrientes	297.933,52
5	Ingresos patrimoniales	174.013,56
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	190.166,35
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total presupuesto</b>	<b>1.648.902,52</b>



BOFN

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Belchite, 16 de enero de 2018. — El alcalde, Carmelo Pérez Díez.